



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011137-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a inversiones en la Residencia de San Juan de Sahagún, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 529, de 25 de febrero de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010768, PE/010946, PE/010966, PE/010980, PE/011018, PE/011095, PE/011100, PE/011103, PE/011104, PE/011106, PE/011107, PE/011110, PE/011112 a PE/011120, PE/011126 a PE/011130, PE/011132, PE/011137, PE/011141, PE/011144, PE/011145, PE/011153 a PE/011157, PE/011168, PE/011178, PE/011179, PE/011181, PE/011193, PE/011196, PE/011200, PE/011201, PE/011209, PE/011210 y PE/011225, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de abril de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Petición de Documentación P.E. 11137, presentada por D. David Castaño Sequeros, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la residencia de personas mayores "San Juan de Sahagún" de Salamanca.

Las plazas concertadas en Castilla y León no han disminuido. En los casos en los que se ha reducido en algún centro el número de este tipo de plazas, se ha compensado con el incremento del mismo número de plazas en otros centros, lo que demuestra que el modelo de atención para plazas concertadas es viable económicamente.

La ciudad de Salamanca dispondrá, en un futuro próximo, de una nueva residencia para personas mayores, dependiente de la Junta de Castilla y León, que supondrá un incremento en esta provincia de plazas residenciales para personas mayores dependientes. No obstante, en la actual residencia de personas mayores San Juan de Sahagún de Salamanca se realizan actuaciones continuas de mantenimiento y conservación, que suponen una mejora de sus condiciones y servicios y garantizan una atención de calidad a las personas mayores dependientes que allí residen.

Además de las plazas residenciales, la residencia San Juan de Sahagún cuenta con plazas de carácter temporal para personas mayores dependientes, con las que da respuesta a la demanda de estancia temporal, por convalecencia o por respiro familiar.



Dispone de una unidad de convalecencia sociosanitaria, de 5 plazas, donde se prestan cuidados sanitarios de larga duración y atención sanitaria a la convalecencia. Estas *UCSS cuentan* con Servicios o Unidades de Medicina General y Enfermería para la dispensación de esos servicios sanitarios a las personas que cumplan el perfil para el acceso a dichas unidades.

Valladolid, 11 de marzo de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.